

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las oficinas administrativas de la compañía ubicada en Pasaje A Oe5-37 y Pedregal, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 29 días del mes de marzo de 2018, siendo las 15h15 se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía “**SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.**”

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, atendiendo a la disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, grabará el audio de la presente reunión.

Se deja expresa constancia que de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía, que manifiesta *“Cuando por cualquier circunstancia, los socios de la compañía que representen la totalidad del capital social se encuentren reunidos, personalmente o representados, sea en la sede social o en cualquier lugar dentro del territorio nacional, podrán sin necesidad de previa convocatoria constituirse en Junta General Socios para tratar y resolver sobre cualquier asunto, siempre que por unanimidad así lo decidan, pero en este caso todos los asistentes deberán suscribir el acta de la Junta bajo pena de nulidad...”*.

Preside la sesión el abogado Patricio Galárraga Torres como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretaria Ad-hoc la abogada Elizabeth Landeta Tobar.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que se proceda con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

SOCIOS	C.C.	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJE
ELENA DEL ROCIO CHRIBOGA ATI	1710997527	10.000,00	USD \$ 1	83.33 %
JORGE LUIS LINO BORBOR	1712247855	2.000,00	USD \$ 1	16.67 %
TOTAL				100%

Una vez verificada la comparecencia de la totalidad de los socios que conforman la compañía, estos por unanimidad y por cuanto se tiene el 100 % del quórum, se constituyen en JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre asuntos que fueron previa y debidamente acordados por los socios.

El Presidente Ad Hoc declara instalada la Junta con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe económico correspondiente al año 2017, presentado por la Gerente General de la compañía.
2. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
3. Lectura y aprobación del Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Los socios muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos para que pueda llevarse a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía, siendo así se inicia la discusión de los puntos.

DESARROLLO DE LA JUNTA:

- 1. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la compañía y pone en conocimiento de los señores socios el informe presentado por la señora Sandra Estrella correspondiente a su administración respecto del ejercicio económico del año 2017, para la aprobación respectiva.

Los señores socios individualmente manifiestan que una vez revisado el informe presentado por la señora Sandra Estrella en su calidad de Gerente General de la Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2017, lo aprueban y solicitan que se proceda con su respectiva presentación ante los organismos de control correspondientes.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios luego de deliberar sobre lo expuesto, acepta el Informe de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, por ende aprueba este punto en su integridad por unanimidad.

El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a la Secretaria Ad-hoc, dar lectura e iniciar la discusión del segundo punto del orden del día, mismo que consiste en lo siguiente:

2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc y pone en conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios el informe del Estado de Situación Financiera y Balance al 31 de diciembre de 2017 de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

Los señores socios manifiestan que una vez revisado el estado de situación financiera y los balances correspondientes al ejercicio económico 2017, están de acuerdo con las cifras reflejadas por lo que de manera individual dan la aprobación de los mismos, así como también la autorización para proceder con su respectiva presentación ante los organismos de control correspondientes.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios luego de deliberar sobre lo expuesto, acepta los Estados Financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, por ende aprueban este punto en su integridad por unanimidad.

El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita a la Secretaria Ad-hoc, dar lectura e iniciar la discusión del tercer punto del orden del día, mismo que consiste en lo siguiente:

3. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad Hoc de la Junta solicita a la Secretaria Ad hoc de lectura al Informe de fecha 27 de marzo de 2018 correspondiente al ejercicio fiscal 2017 presentado por la Dra. Marisol Pulloquina - Comisaria de la compañía.

Los señores socios individualmente manifiestan que una vez revisado y analizado el Informe presentado por la Dra. Marisol Pulloquina, correspondiente al ejercicio

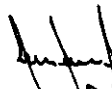
económico del año 2017, lo aprueban en su totalidad y solicitan que se proceda con su respectiva presentación ante los organismos de control que correspondan.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios luego de deliberar sobre lo expuesto, acepta el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, por ende aprueban este punto en su integridad por unanimidad.

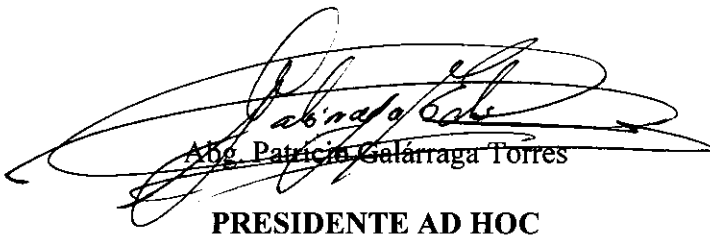
Una vez que se han desarrollados todos los puntos a tratarse, el Presidente Ad Hoc solicita un receso para que se proceda a elaborar el acta.

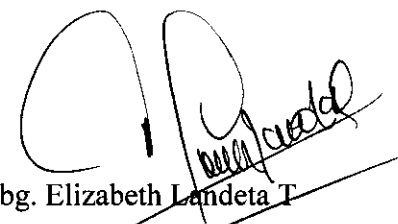
Reinstalada la sesión, siendo las 15h30, el Presidente Ad Hoc, solicita a la Secretaria Ad Hoc proceda a dar lectura al acta, misma que es aprobada en su totalidad sin observaciones.

Por no haber más puntos que tratar se declara concluida la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA", siendo las 15h45 y se procede a la suscripción de la misma

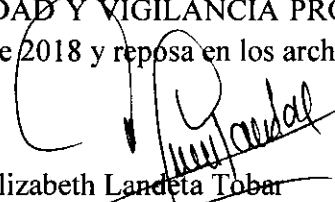

Elena Chiriboga Ati
SOCIA


Jorge Luis Lino Borbor
SOCIO

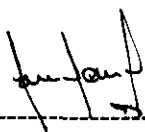

Abg. Patricia Galarraga Torres
PRESIDENTE AD HOC


Abg. Elizabeth Landeta T
SECRETARIA AD HOC

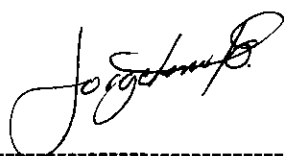
Certifico que el acta que antecede es original de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA." llevada a cabo el día 29 de marzo de 2018 y reposa en los archivos de la compañía.


Elizabeth Landeta Tobar
Secretaria Ad- Hoc

**LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD Y VIGILANCIA
PROVIGILANCE CIA. LTDA." CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018**



ELENA DEL ROCIO CHIRIBOGA ATI



JORGE LUIS LINO BORBOR

INFORME DE GERENCIA INF-GER-PROVIGILANCE-2018-001

Quito, 26 de marzo de 2018

Señores Socios

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente y conforme lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos de la compañía "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.", en mi calidad de Gerente General me permito poner a su consideración el Informe Económico correspondiente al ejercicio económico 2017.

I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre de 2017 se dio cumplimiento a los objetivos propuestos por la compañía:

- a) Se debe mencionar que la compañía no logró mantener el nivel de ingresos en comparación con el ejercicio 2016.
- b) Se cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones financieras y con terceros prácticamente en su totalidad dando solidez y confianza a la gestión realizada por la administración.

II. COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen; así como las condiciones económicas implantadas por la política del Gobierno Nacional, Servicios de

Rentas Internas y Entidades de Control, se resumen a continuación en los estados financieros deben ser leídos bajo dichas circunstancias.

Es menester indicar que para que la economía nuevamente adquiera los estándares necesarios de confianza, ésta debe fijarse en la tarea social, pues es la base de la misma, por ello deben establecerse políticas de salud viables y urgentes, educación al alcance de todos pues los índices de analfabetismo en nuestro país son desastrosos. Las perspectivas para el año 2017 dependerán fundamentalmente de las medidas que adopte el gobierno para neutralizar las amenazas internas y externas para lograr la estabilidad fiscal y economía del país.

III. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Cabe indicar a la Junta General de Socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

IV. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2017 EN EL ÁMBITO, LABORAL Y LEGAL

Durante el año 2017 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales la empresa se puede aseverar que la misma no ha sufrido ningún hecho extraordinario que desestabilice la operatividad de la misma.

V. COMPARACION DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON EL EJERCICIO PRECEDENTE.

Dentro del campo financiero se debe citar que el nivel de ventas no fue el esperado, ya que el mismo sufrió una disminución significativa la cual impacta directamente dentro del desarrollo normal de las actividades; esta disminución de ventas corresponde a un 15,48% con relación al ingreso del ejercicio 2016 cabe mencionar que los esfuerzos de esta administración están orientados a seguir con el giro normal y tomar las medidas pertinentes con la finalidad de que estas se vean reflejadas en el incremento de las ventas.

Dentro de la estructura de costos y gastos para el 2017 hay que mencionar que los mismos sufrieron una disminución en relación al año 2016 en un 23.77%, consistente con

el nivel de ventas del periodo donde como resultado integral existe una utilidad del periodo de USD. 1.743,03.

VI. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

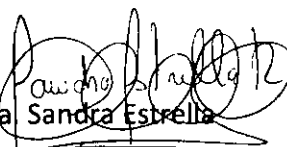
Con referencia a este punto se debe mencionar que el resultado neto para el año 2017 de la compañía es una utilidad contable de USD. 1.743,03 la misma que deberá seguir los esquemas tributarios y deberá realizar la provisión de reserva legal y mantener el resultado dentro de la cuenta patrimonial adecuada.

VII. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

La administración recomienda que se realice un plan integral de gestión comercial, el cual permita mejorar el nivel de ventas anuales en comparación al año terminado a fin de incentivar el crecimiento de la empresa especialmente basada en estrategias para mejorar nuestra participación en el Área.

Sin más por el momento quedo a ustedes agradecido.

Atentamente,


Sra Sandra Estrella
Gerente General

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

INFORME DE GERENCIA INF-GER-PROVIGILANCE-2018-001

Quito, 26 de marzo de 2018

Señores Socios

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente y conforme lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos de la compañía "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.", en mi calidad de Gerente General me permito poner a su consideración el Informe Económico correspondiente al ejercicio económico 2017.

I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre de 2017 se dio cumplimiento a los objetivos propuestos por la compañía:

- a) Se debe mencionar que la compañía no logró mantener el nivel de ingresos en comparación con el ejercicio 2016.
- b) Se cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones financieras y con terceros prácticamente en su totalidad dando solidez y confianza a la gestión realizada por la administración.

II. COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen; así como las condiciones económicas implantadas por la política del Gobierno Nacional, Servicios de

Rentas Internas y Entidades de Control, se resumen a continuación en los estados financieros deben ser leídos bajo dichas circunstancias.

Es menester indicar que para que la economía nuevamente adquiera los estándares necesarios de confianza, ésta debe fijarse en la tarea social, pues es la base de la misma, por ello deben establecerse políticas de salud viables y urgentes, educación al alcance de todos pues los índices de analfabetismo en nuestro país son desastrosos. Las perspectivas para el año 2017 dependerán fundamentalmente de las medidas que adopte el gobierno para neutralizar las amenazas internas y externas para lograr la estabilidad fiscal y economía del país.

III. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Cabe indicar a la Junta General de Socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

IV. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2017 EN EL ÁMBITO, LABORAL Y LEGAL

Durante el año 2017 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales la empresa se puede aseverar que la misma no ha sufrido ningún hecho extraordinario que desestabilice la operatividad de la misma.

V. COMPARACION DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON EL EJERCICIO PRECEDENTE.

Dentro del campo financiero se debe citar que el nivel de ventas no fue el esperado, ya que el mismo sufrió una disminución significativa la cual impacta directamente dentro del desarrollo normal de las actividades; esta disminución de ventas corresponde a un 15,48% con relación al ingreso del ejercicio 2016 cabe mencionar que los esfuerzos de esta administración están orientados a seguir con el giro normal y tomar las medidas pertinentes con la finalidad de que estas se vean reflejadas en el incremento de las ventas.

Dentro de la estructura de costos y gastos para el 2017 hay que mencionar que los mismos sufrieron una disminución en relación al año 2016 en un 23.77%, consistente con

el nivel de ventas del periodo donde como resultado integral existe una utilidad del periodo de USD. 1.743,03.

VI. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Con referencia a este punto se debe mencionar que el resultado neto para el año 2017 de la compañía es una utilidad contable de USD. 1.743,03 la misma que deberá seguir los esquemas tributarios y deberá realizar la provisión de reserva legal y mantener el resultado dentro de la cuenta patrimonial adecuada.

VII. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

La administración recomienda que se realice un plan integral de gestión comercial, el cual permita mejorar el nivel de ventas anuales en comparación al año terminado a fin de incentivar el crecimiento de la empresa especialmente basada en estrategias para mejorar nuestra participación en el Área.

Sin más por el momento quedo a ustedes agradecido.

Atentamente,


Sra. Sandra Estrella
Gerente General

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
COMPAÑÍA "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA."

Señores Socios

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., el presente informe se lo presenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en tal sentido me permito informar lo siguiente:

- I. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente diferir en ciertos aspectos de los pronunciamientos de las autoridades competentes. En lo que es materia de mi competencia los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos por parte de la Administración, a normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Socios; es por esto que puedo dar fe del fiel cumplimiento de dichas políticas.
- II. El examen de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Ecuatorianas de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren debilidades significativas de control interno.
- III. Toda la documentación e información que contiene los Libros de Actas de Juntas Generales de Socios, Libro de Expedientes de Juntas Generales, Libro de Participaciones han sido revisados en su estructura y han sido observados verificando que cumplan con lo dispuesto en los Art. 113 y 122 de la Ley de Compañías y los Art. 24, 26, 27 y 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de responsabilidad limitada, sociedades anónimas y demás.
- IV. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía y, estos han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y adicional se evidencia la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- V. He dado cumplimiento desde la fecha de mi designación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías en donde se determina las atribuciones y obligaciones especiales a ser cumplidas.

El presente informe se emite exclusivamente para información y uso de los señores Socios y los administradores de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., así como para que sea puesto en conocimiento de los organismos de control correspondientes en cumplimiento de las disposiciones vigentes

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones como Comisario Principal.

Atentamente,



Dra. Marisol Pulloquinga

C.I. 1709904914

COMISARIO

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA LTDA

INFORME DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
COMPAÑÍA "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA."

Señores Socios

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., el presente informe se lo presenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en tal sentido me permito informar lo siguiente:

- I. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente diferir en ciertos aspectos de los pronunciamientos de las autoridades competentes. En lo que es materia de mi competencia los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos por parte de la Administración, a normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Socios; es por esto que puedo dar fe del fiel cumplimiento de dichas políticas.
- II. El examen de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Ecuatorianas de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren debilidades significativas de control interno.
- III. Toda la documentación e información que contiene los Libros de Actas de Juntas Generales de Socios, Libro de Expedientes de Juntas Generales, Libro de Participaciones han sido revisados en su estructura y han sido observados verificando que cumplan con lo dispuesto en los Art. 113 y 122 de la Ley de Compañías y los Art. 24, 26, 27 y 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de responsabilidad limitada, sociedades anónimas y demás.
- IV. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía y, estos han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y adicional se evidencia la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- V. He dado cumplimiento desde la fecha de mi designación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías en donde se determina las atribuciones y obligaciones especiales a ser cumplidas.

El presente informe se emite exclusivamente para información y uso de los señores Socios y los administradores de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., así como para que sea puesto en conocimiento de los organismos de control correspondientes en cumplimiento de las disposiciones vigentes

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA. LTDA., quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones como Comisario Principal.

Atentamente,



Dra. Marisol Pulloquina

C.I. 1709904914

COMISARIO

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVIGILANCE CIA LTDA